



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 5139

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, el 14 de Septiembre de 2004 suscribió con CARLOS ENRIQUE SARMIENTO PINZÓN identificado con la cédula de ciudadanía numero 79.628.303 de Bogotá, el Contrato de Prestación de Servicios No. 126 de 2004, cuyo objeto consistió en "Contratar los servicios profesionales de un experto para definir y complementar estrategias y evaluar la información cartográfica de las áreas protegidas del Distrito Capital, con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los términos de referencia correspondientes", por un valor de Diez y ocho millones de pesos (\$18.000.000) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 20 de Septiembre de 2004, El contrato se suspendió el día 27 de Diciembre de 2004 y se reanudó el 9 de febrero de 2005.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 9 de mayo de 2005 y acta de recibo a satisfacción de 9 de Junio de 2005, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 14 de octubre de 2005.

Que del valor total del contrato, Diez y Ocho millones de pesos (\$18.000.000) moneda corriente, han sido efectuados cinco (5) pagos, por la suma de Quince millones de pesos (\$15.000.000.00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar.

Que el saldo a 31 de Diciembre de 2005, por la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000) moneda corriente, hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de diciembre 31 de 2005, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe un saldo por cancelar a favor del mencionado contratista por valor de tres millones de pesos (\$3.000.000) moneda corriente, que por corresponder a una reserva presupuestal de

Caracas

[Firma]
F



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 5139

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

vigencia 2005 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a que el ultimo pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 14 octubre de 2005

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago por la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000) moneda corriente, a CARLOS ENRIQUE SARMIENTO PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía número 79.628.303 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2556 del 19 de Noviembre de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **03 DIC 2008**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Dirección de Gestión Corporativa

Aprobó: Martha Patricia Camacho Hernández. Jefe Oficina Financiera 

Revisó: Juan Carlos Roncancio Chaves. Jefe Oficina Asesora de Planeación Corporativa 